

La República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa Técnico Superior

Neiva - Huila

Con autorización de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
de Neiva - Huila mediante Decreto No. 0524 del 30 de mayo del 2003
y la Resolución No. 0527 del 24 de mayo del 2002

Confiere a:

María Cecilia Garzón Lasso

T.I. 59616 de Neiva

el Título de:

Bachiller Técnico

Especialidad Ebanistería

Por haber concluido el Plan de Estudios, haber alcanzado los objetivos
formación y adquirido los reconocimientos legales y reglamentarios del Nivel Media
Técnica definidos en la ley 115 de 1994 y en el Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994

Rector

Secretaria

Dado en Neiva (Huila), a 29 de NOVIEMBRE de 2003.

Anotado al Folio 42-6 del libro para Control Interno de Diplomas No. 03.
Acta General de Graduación No. 092.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994.



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR
CALLE 21 No. 2-72 - NEIVA - HUILA

Inscripción S.E. 0103115-103

Inscripción Dane 141001000031

En la Ciudad de Neiva - Huila, a 29 de noviembre de 2003, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR**. Institución autorizada por la Secretaría de Educación y Deporte en los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Educación Media Técnica, según Decreto No. 0524 del 30 de Mayo de 2003.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Técnico

Especialidad Ebanistería

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

María Cecilia Garzón Lasso

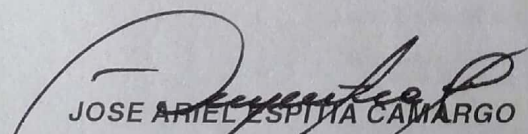
T.I. 59616 de Neiva

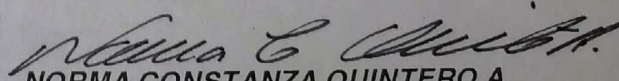
Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 092 del 29 de noviembre de 2003, consta de **194** alumnos; comienza con el nombre de **ACOSTA VALENZUELA ANDERSON** y cierra con el nombre de **ZAMBRANO MEDINA MARCO JULIO**.

Firmada por **JOSE ARIEL ESPITIA CAMARGO** (Rector)
y **NORMA CONSTANZA QUINTERO A.** (Secretaria).

Dada en Neiva - Huila, a los 29 días del mes de noviembre de 2003

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.


JOSE ARIEL ESPITIA CAMARGO
Rector
C.C. 5.944.802 de Libano (Tolima)


NORMA CONSTANZA QUINTERO A.
Secretaria
C.C. 36.184.626 de Neiva



La Universidad Surcolombiana

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocida mediante Resolución No. 9062 del 26 de Octubre de 1976

Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N.

Por cuanto

María Cecilia Garzón Basso

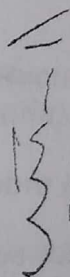
Con Cédula de Ciudadanía No. 1075.211.915 expedida en *Neiva-H.*

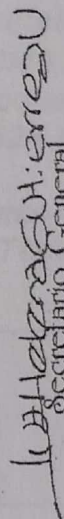
Ha cursado y aprobado los estudios requeridos, le confiere el título de:

Psicóloga

Acta de Grado No. 627

Neiva, Huila el día 26 del mes *Abrzo* de 2010


Rector


Secretario General

Registrado en el Folio 638 del libro de diplomas No. 2



La Universidad Surcolombiana

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocida mediante resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1976 expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N.

Acta de Grado No. 627

República de Colombia

La Universidad Surcolombiana, creada por la Ley 13 de Enero de 1976 y reconocimiento institucional por Resolución N°. 9062 del 26 de Octubre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que el estudiante:

MARÍA CECILIA GARZÓN LASSO

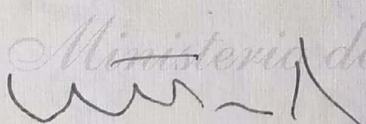
C.C. No. **1.075.211.915** de **Neiva (Huila)**

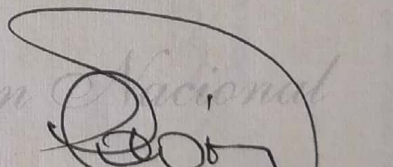
Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por los Acuerdos Reglamentarios de la Universidad, le otorga el título de:

PSICÓLOGA

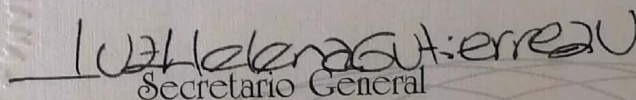
En nombre y representación de la Universidad y de la República de Colombia, el Señor Vicerrector Académico tomó el juramento de rigor.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta en la ciudad de Neiva, a los ²⁶ días del mes de **MARZO** de **2010**


Rector


Vicerrector Académico


Decano de la Facultad


Secretario General

Registrado al Folio No. **638**

del libro de Diplomas No. **2**